



RESOLUCION R-Nº 1766-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 DIC 2018

Expte. Nº 16.020/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 26 la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, Directora del Proyecto de Investigación Nº 1952/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja del bien adquirido con fondos de los Subsidios otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 432/99.

QUE a fs. 23 y 23 vta. se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de baja patrimonial del bien descripto.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.590 informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial del bien obrante al pie de fs. 23, por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 27 en su Nota UAI Nº 625/2018, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja del bien a cargo de la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, Directora del Proyecto de Investigación Nº 1952/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y según se detalla a continuación:

Fila	Cantidad	Procedencia	Código Pres.	Estado	Detalle	Importe
1	1	Fravega	436	Malo	Notebook Compaq Presario. Modelo: CQ56-104LA. IMP. 6498.D. Origen China, procesador AMD Athlon, velocidad procesador 2.3 GHZ, disco rigido 320 GB, memoria RAM 2GB, Windows 7 Starter, bateria 6 celdas, unidad CD DVD, pantalla 15.6", con 3 puertos USB, WFi, webcam, micrófono incorporado. De color negro. Serie No CNF0500SNJ. Product XR160LA#ABM. Con cargador.	\$ 2.499,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Dr. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Shern
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta